



**PIEDRAS NEGRAS**  
SOMOS TODOS  
2022 - 2024



Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza; a 23 de febrero de 2022.

Oficio S.A. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]  
TERCER VISITADOR REGIONAL  
PRESENTE.-

Por instrucciones de la Superioridad, en respuesta a su Oficio N° TV [REDACTED], de fecha 09 de febrero del presente año, referente al expediente CDHEC/3/2021/015/Q, donde solicita informe, respecto a la queja interpuesta por el C. [REDACTED], he de decirle:

Que del Oficio N° TV [REDACTED] se desprende que el C. [REDACTED] refiere hechos cometidos presuntivamente en su agravio por parte de Personal de Enlace del Municipio de Piedras Negras, a lo que me permito informar que:

Esta autoridad administrativa realizó las investigaciones en las diferentes dependencias de seguridad pública municipal y en forma principal con el Personal de Enlace, en relación con los hechos que refiere el C. [REDACTED] en su queja y de manera alguna existen antecedentes del hecho del que se duele por lo que no es posible proveer lo solicitado al no contar con ello.

Por lo anteriormente expuesto, atentamente solicito lo siguiente:

ÚNICO. - Tenerme por presentando en tiempo y forma el informe solicitado.

Sin otro en particular por el momento me despido enviándole un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza

LIC. [REDACTED]  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS  
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
TERCERA VISITADURIA REGIONAL  
DHEC  
[REDACTED] día de hoy 23 de Feb del año 2022 siendo  
150 horas, se recibió un escrito en 01 fojas, al  
que se acompaña [REDACTED] y fue presentado por una  
persona que dijo llamarse [REDACTED]  
Recibido por: [REDACTED]